



202212022

SUBDIRECTOR GENERAL DE SALUD Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Anexo III  
Oficio No.: SDIF/DDGSDIF/ISDGSA/PD/DAV/10211/2022

### INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE  
SUBDIRECCION GENERAL DE LA SALUD Y ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FECHA DE ELABORACIÓN  
12/12/2022

#### DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	MARIA GUADALUPE MENDOZA GUEVARA
CARGO DEL COMISIONADO	DIRCTORA DE ATENCIÓN VISUAL
ADSCRIPCION DEL COMISIONADO	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERIODO DE LA COMISIÓN	DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
LUGAR DE LA COMISIÓN	POBLADO DE NARANJAL DEL MUN. DE OTHON P BLANCO Y NUEVA REFORMA DEL MUN. DE J.M.M.
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 2,500.00

Se realizó la comisión a los poblados de el Naranjal del Municipio de Othon P. Blanco y Nueva Reforma perteneciente al municipio de José María Morelos para participar en la Brigada Médica con el servicio de Atención Visual

me trasladé en el vehículo oficial del Sistema DIF, a dichos poblados con la Brigada Médica para brindar el servicio de Atención Visual a los habitantes que cuentan con la necesidad de obtener un reconocimiento visual

Llegamos al poblado de el Naranjal y Reforma en el cual no entrevistamos con las autoridades correspondientes, quienes nos indicaron donde brindaríamos el servicio a los habitantes de dichos poblados mismos que al llegar ya se encontraban esperando que se les realizara el examen de la vista y proporcionarles el apoyo de lentes que brinda el Sistema DIF.

El Sistema DIF en coordinación con los municipios tiene a bien brindar el apoyo con la brigada de la salud a los habitantes de escasos recursos llevando hasta sus comunidades los diferentes apoyos de salud para la familia en general y cubrir algunas de sus necesidades en el ramo de la salud.

FIRMA DEL COMISIONADO

MARIA GUADALUPE MENDOZA GUEVARA  
DIRECTORA DE ATENCIÓN VISUAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASI COMO LA DOCUMENTACION ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.